

Medidas de protección para Empresarios y Patronos en temporada de huracanes y el COVID-19



Ante una Temporada de Huracanes sin precedentes, considerando su activo pronóstico y la pandemia del COVID-19, es necesario tomar las medidas de preparación, respuesta y recuperación considerando ambos escenarios.

¿QUÉ IMPLICACIONES TENDRÍA EL NO PROTEGER SU NEGOCIO DE LA MANERA CORRECTA EN MEDIO DE TEMPORADA DE HURACANES Y COVID-19?

- La Administración de Seguridad y Salud Ocupacional (OSHA, por sus siglas en inglés) expone que de no tomar medidas preventivas ante el COVID-19, su lugar de trabajo puede afectarse con una cantidad significativa de ausentismo, cambios perjudiciales en los patrones de su comercio, interrupciones en el suministro y/o entregas, entre otros aspectos.
- En adición, al no prepararse de manera adecuada ante la amenaza de un huracán, se toma el riesgo de poner en peligro la seguridad de sus empleados y arriesgar la permanencia y continuidad de su negocio.

PROTEJA A SUS EMPLEADOS Y TODO LO RELACIONADO CON SU NEGOCIO SIGUIENDO LOS CONSEJOS A CONTINUACIÓN:

Acciones por tomar, medidas de prevención e higiene

- Asegúrese de que su establecimiento cumpla con la Autocertificación Patronal de OSHA ante la pandemia causada por COVID 19 y también con un plan de emergencia ante la temporada de huracanes.
- Monitoree el estado de salud de los empleados y si alguno presenta alguna sintomatología, alentarlos a que permanezcan en sus hogares.
- Recomendar aislamiento voluntario por un periodo de 14 días a aquellos empleados que hayan estado en contacto con algún caso positivo o sospechoso.
- Habilitar un área accesible para lavado de manos constante o facilitar una solución que contenga al menos un 60% de alcohol.
- Proporcionar desinfectantes, hand sanitizer, o jabón antibacterial para la limpieza de las áreas de trabajo individual y comunes.
- Promover el uso compulsivo de mascarillas, tanto para los trabajadores como para los clientes y personas que asistan a solicitar un servicio.

Medidas Administrativas:

- Mantener informados a los empleados con los datos sobre el COVID-19 y las estrategias de prevención que se establecerán en el negocio/empresa en caso de un huracán.
- De ser posible, habilitar un espacio para emplear un auto servicio (si la dinámica del negocio o establecimiento así lo permite).
- Buscar asesoramiento de compañías reaseguradoras que tengan experiencia en situaciones de riesgo o desastre e identificar con prontitud cuáles son los peligros reales que podría enfrentar su negocio.
- Asegurar la información de sus contactos más importantes o de aquellas personas que sean esenciales para la operación de su negocio.
- Resguarde todo documento que no sea fácil de reproducir tales como: pólizas de seguro, contratos legales, planillas contributivas y estados contables.
- Tener siempre material disponible para proteger sus instalaciones que incluyan puertas y ventanas (entiéndase tormenteras y conocer la manera adecuada de instalarlas).
- Mantener en todo momento los alrededores limpios y libres de escombros o posibles proyectiles.

Medidas de prevención en las áreas de atención al público o clientes:

- Colocar avisos en áreas visibles donde se alerte sobre los síntomas más comunes, se promueva el lavado de manos constante, se establezcan los pasos a seguir para la entrada al negocio, y se avise sobre el uso compulsorio de mascarillas.
- Colocar etiquetas visibles en el piso donde se promueva el distanciamiento de 6 pies entre cada persona.
- Instalar barreras físicas como plástico o acrílico en las áreas donde exista comunicación o contacto entre el empleado y el cliente.
- Establecer un protocolo de seguridad y prevención para minimizar el contacto de los empleados con el público.

